

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BIOCUAJUMA J.M. S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

DE conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico de 1994.

En cuanto al cumplimiento de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias al igual que las decisiones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por el administrador, recibiendo la administración todo el apoyo necesario para el cumplimiento de mis funciones.

De la revisión de los libros y documentos sociales, se observó que estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y registros contables son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y regulaciones dictadas por los organismos pertinentes. La custodia de toda la documentación, libros y registros presentados, están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad del administrador.

Para el desempeño de mi gestión, he cumplido con la disposición en el Art. 321 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Ley de Regimen Tributario Interno incluyendo el Reglamento sobre la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria de los Estados Financieros expedido mediante Decreto No. 407 y 407-A de Diciembre 31 de 1992 y modificado según Decreto No. 2411 de Diciembre 30 de 1994.

Los Estados Financieros, objeto de este informe, han sido preparados y presentados de acuerdo con normas y practicas contables generalmente aceptadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.,

Dancy B. Ortega #

28 ABR 1995

